

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 157

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento para informar sobre el Contenido del Plan de Desarrollo Regional 1989-1993 en lo que al ámbito de su Consejería se refiere.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos.	3532	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.	
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión, y comu-		García Burguillo (Grupo de CDS).	3535
nica las sustituciones que se han producido.	3532	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de	
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del		Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3536
Día.	3532	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.	
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fo- mento, para informar a la Comisión.	3532	Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	3537
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	3535	Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fo- mento, para responder a las cuestiones planteadas.	3539
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas diez minutos.	3535	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y		Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3541
abre un turno de intervenciones para los Sres. Porta-		En turno de dúplica, interviene el Sr. Posada Moreno,	
voces de los Grupos Parlamentarios.	3535	Consejero de Fomento.	3541

	Págs.		Págs.
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de pre- guntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gra- nado Martínez (Grupo Socialista).	3542 3542	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento. En Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión. Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	3542 3542 3542

(Se inicia la sesión siendo las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenos días señores, señor Consejero, señores Procuradores. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Popular, el señor Lobo sustituye al señor Cortés; y el el Grupo de Centro Democrático y Social, el señor Burguillo sustituye al señor Monforte.

Por el señor Secretario se dará lectura...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Perdón, señor Presidente. Don Antonio de Meer sustituye a don Jaime González en el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No, es que no había habido comunicación a la Presidencia. Queda sustituido el señor Jaime González por el señor de Meer, en el Grupo socialista.

Tiene la palabra el señor Secretario para leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Primero y único Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento para informar sobre el contenido del Plan de Desarrollo Regional mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y tres, en lo que al ámbito de su Consejería se refiere". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SE-ÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, Señorías. Comparezco hoy para explicar las actuaciones o los programas, operativos y no operativos, de la Consejería de Fomento en el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León.

Por lo que yo sé, y Sus Señorías conocen indudablemente mejor que yo, porque han estado asistiendo a todas estas reuniones, ha habido una explicación de carácter general del consejero de Economía y Hacienda, y se trata ahora de profundizar o de, por lo menos, enunciar las actuaciones de cada Consejería. Yo quisiera hacer una referencia muy rápida a la idea general del Plan de Desarrollo Regional, porque yo creo que eso explica claramente por qué se ha actuado en todas las Consejerías, y más concretamente en Fomento, de una forma determinada. Indudablemente, no voy tampoco a hacer un análisis exhaustivo, ya lo hizo el Consejero de Economía y Hacienda, pero sí resaltaría algún punto que considero interesante.

En primer lugar, fue la rapidez con la que hubo que actuar, precisamente por ese cambio que hubo en la Comunidad Econômica Europea del enfoque del Plan de Desarrollo Regional como necesario para aplicar fondos FEDER, etcétera, que ustedes conocen perfectamente. Por lo tanto, hubo que actuar muy rápidamente, y eso no posibilitó el hacer todas las consultas que se hubieran hecho en otros momentos. De todas formas, para ejecutar, para preparar los programas sí se utilizó, pues, todo el material que teníamos acumulado en la Consejería —en el caso de la Consejería de Fomento—, de peticiones de conversaciones con los Grupos, conversaciones con los Partidos, conversaciones con las Corporaciones Locales.

Un segundo punto que yo creo que es importante resaltar para comprender luego cómo se plantean los programas es que, indudablemente, el cambio en la filosofía presupuestaria, incluso el cambio en la magnitud del presupuesto de la Comunidad Autónoma, se ha producido en el presupuesto del año ochenta y ocho y, sobre todo, en el del año ochenta y nueve. Entonces, yo diría que en los programas de la Consejería de Fomento, al menos, es muy importante darse cuenta de que el presupuesto del ochenta y nueve es ya la aplicación de verdad de cada programa, de considerar el año ochenta y nueve como el primer año de ejecución de ese programa. Como perspectiva hacia el futuro, el escenario en el que nos hemos movido para preparar los programas es una continuidad presupuestaria, de carácter general y también de carácter de cada una de las Consejerías, que realmente choca, o es diferente, a las variaciones presupuestarias que se han producido en los años ochenta y siete, ochenta y ocho respecto al ochenta y siete, ochenta y nueve respecto al ochenta y ocho; es decir, se ha producido una discontinuidad en esos años, sobre todo en las magnitudes absolutas de cada uno de los presupuestos, y en cambio hay una previsión de una continuidad en los próximos años hasta el año noventa y tres. Eso hace, insisto, el que esos programas que aquí se detallan tengan esa visión continuista hacia el futuro, porque la innovación se ha producido, en muchos casos, en el año ochenta y nueve.

Finalmente, y en un punto que yo diría que es más bien de carácter filosófico, ideológico, sobre algo que yo creo que nos debe preocupar a todos, y sé que se ha tratado en seno de esta Comisión, pero yo creo que es un tema importante, que es hasta qué punto estos planes suponen una atadura para gobiernos futuros de carácter político diferente al que ha elaborado este Plan de Desarrollo y que pueda querer realizar cambios, más o menos sustantivos, en sus programas. Yo, en mi opinión personal, creo que este Plan de ninguna forma puede evitar, ni debe evitar el que unas visiones políticas distintas puedan sustancialmente modificarlo; para eso están los deslizamientos de cada año, y, desde luego, yo pienso que es capacidad de cualquier gobierno que se forme el modificar lo que considere conveniente de este Plan de Desarrollo Regional, lógicamente, teniendo en cuenta, por simple prudencia política, que las modificaciones deben hacerse con mucho cuidado para no tener efectos perjudiciales.

Dichas estas ideas generales, voy a dar un rápido repaso a los programas que va a desarrollar la Consejería, programas que me consta que tienen todos ustedes; entonces, yo haré una simples consideraciones de carácter general, e incluso aclaratorio en algún caso sobre estos programas.

Si vemos el Plan de Desarrollo, hay unos programas operativos y otros no operativos; comenzaré por los programas no operativos y luego alguna referencia, ya más circunstanciada, a los programas operativos en que interviene la Consejería de Fomento. El primer programa nuestro es un Programa de Ordenación de Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico. Ahí hay tres apartados completamente distintos: uno, plan de rehabilitación del patrimonio arquitectónico, en el cual pretendemos, bueno, pues lievar estas actuaciones con una previsión a cuatro años, con participación de Corporaciones Locales, Diputaciones, Grupos Políticos, para hacer una planificación o un planeamiento adecuado, y que llegue realmente a todo el ámbito rural esa actuación restauradora, en equipamientos socio-culturales, de tipo administrativo público, eclesiástico o histórico. Hay un plan de mejora de la vivienda rural en el que se ha producido un cambio sustancial este año, que ha sido pasar de una actuación de préstamo a una actuación de subvención. En estos días se ha sacado un Decreto y una Orden para desarrollar ya y poner en marcha ese plan de mejora. Ahí, por ejemplo, estamos en un caso en el cual las previsiones son unas

previsiones... Como es habitual, pasamos de 300.000.000 a 318.000.000, 337.000.000 en el noventa y uno, 363.000.000 en el noventa y tres. Aquí, por ejemplo, quizás –y eso habría que plantearlo-, podría hacerse una modificación, porque si algo quedó claro fue que la opinión de los Grupos pues es que esto era insuficiente y, por lo tanto, nos gustaría que hacia el futuro se intensificara más.

Y, finalmente, el Plan de Ayudas a la Adquisición de Viviendas de Protección oficial Privadas, en el cual nosotros, dentro de este acuerdo marco que hemos firmado con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tanto del año ochenta y ocho como del año ochenta y nueve, contribuimos con esa subvención del 5% a hacer esa actuación general de un Plan para toda España.

El Programa de Promoción de Viviendas, bueno, se pretende continuar con esta actuación que hemos tenido este año de promover viviendas de promoción pública. En el mismo programa se dan algunas ideas, que yo creo que algunas de ellas son totalmente compartidas por todos, como facilitar el acceso a la vivienda a los sectores con menores recursos, conceder preferencia al régimen de propiedad sobre el alquiler, resolver problemas localizados para el alojamiento de nuevas poblaciones, y otros que, bueno, pueden ser más discutibles, como apoyar la consideración de las viviendas de protección oficial para los casos de matrimonios que empiezan a crear una familia, gestionar iniciativas promovidas por pequeños ayuntamientos sobre suelo municipal; pero, siempre, la política general de favorecer la promoción pública de todos aquellos entes de carácter jurídico público que quieran participar en ella. Se hace un cálculo del número de viviendas, que se calcula en unas mil quinientas viviendas, y lo que ello supone año tras año con unas subidas, pues de... similares a las del presupuesto, de un seis, un siete por ciento.

Igualmente en el Programa de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aquí prevemos actuaciones de acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, el intento de firmar un convenio con el Instituto Geográfico Nacional; actuar con un plan cartográfico, que se está desarrrollando en colaboración con las Corporaciones Locales; y unas actuaciones que llevan a la plena operatividad del centro de proceso de datos de información territorial, desarrollo de cartografía temática, diseño de programas de ordenación sectorial, diseño de planes especiales de protección y promoción cultural y otros estudios con proyecciones especiales. De la misma forma, se pretende hacer un plan de ordenación territorial que sirva de soporte técnico a toda la actuación de la Consejería.

El Programa de Protección Ambiental, esto es algo que hemos... se ha tratado reiteradamente en la Cámara en las últimas semanas, y que volverá a ser tratado en comisión de Obras Públicas. No quiero insistir mucho en ello; son una serie de actuaciones de programa de profección ambiental que se pueden dividir en los siguientes planes parciales: plan de recuperación y mejora de zonas de ocio, plan de tratamiento y gestión de residuos sólidos urbanos, plan de tratamiento de residuos industriales y ganaderos, plan de educación ambiental, plan de investigación aplicada. De todas formas, aquí quiero hacer un comentario sobre estos planes que se integran dentro del Plan de Desarrollo Regional: al tener que los planes encuadrarse dentro de las actuaciones de las Consejerías, a veces se producen espejismos, diría yo. Indudablemente, la acción ambiental que tiene que hacer la Junta es muy superior a este plan de acción ambiental; porque, por ejemplo -como hablaremos luego-, el plan de saneamiento de Castilla y León es más importante, financieramente hablando, que este, o no digamos el plan de actuación de montes, caza y... de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca, que tiene una trascendencia enorme en el medioambiente. Entonces, este nombre de medioambiental es un nombre excesivo para este plan, porque es sólo una parte, y una parte pequeña, de lo que es el medio ambiente. Por supuesto con una participación -insisto- estatal importante, de la colaboración que queremos establecer con el Ministerio de Obras Públicas.

Programa de Abastecimiento y Saneamiento de Núcleos Urbanos. Bien, aquí estamos en un caso claro de los que yo señalaba antes, de que la modificación profunda se ha realizado ya. Creo recordar que en el año ochenta y ocho –y ya fue una aumento considerable- estábamos hablando de 2.300.000.000- 2.500.000.000 de pesetas, y hemos pasado a 5.300.000.000 de inversión en este plan. Claro, en años sucesivos la inversión se mantiene en unos términos similares, 5.700.000.000, 6.100.000.000, aunque no descarto que, si este plan de saneamiento, del que ahora hablaré, sigue adelante, haya que aumentar esas dotaciones por lo menos con contribución de otras Corporaciones o de otras Instituciones.

Hay un plan de abastecimientos en el que se pretende garantizar un abastecimiento a los núcleos con más de veinte mil habitantes, garantizando una dotación de cuatrocientos litros por habitante, y actuar, asimismo, en las de menos de veinte mil habitantes. Pero quizá lo más novedoso es el plan regional de saneamiento, del que yo tengo ya redactado a nivel, naturalmente, de discusión, para poderlo discutir, este plan. Esto es algo que está distribuido ya en la Junta y que yo pretendo que en próximos días, o quizá en próximas semanas, o próximos meses, sea difundido, en las Cortes en primer lugar, y entre todas las Corporaciones Locales, elementos interesados, sus ciudadanos, para que lo conozcan y pueda discutirse; un plan en el que la base esencial es que "el que contamina paga" conozcan y pueda discutirse, un plan en el que la base esencial es que "el contamina paga", que por lo tanto las tarifas de agua tienen que subir, pero que el esfuerzo que se hace es un esfuerzo solidario entre todos, para que lo que cada uno vaya haciendo aproveche a todos y todos contribuyamos al esfuerzo final.

El Plan Regional de Carreteras, bien, esto es algo que tiene especial importancia porque va dentro del Plan Operativo de Carreteras. Y aquí casi voy a hablar de él, porque creo que es un plan, es el programa más importante de los que van..., o uno de los más importantes del Plan de Desarrollo Regional. Con ese Programa Operativo, que se recoge en el Plan de Desarrollo, se pretende que la inversión sea en estos cinco años de 100.000.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta la inversión en carreteras provinciales y en carreteras de la red regional. De esos 100.000.000.000 -me parece que lo tenemos por aquí-, la parte de carreteras del Plan Regional serían -creo recordar- 60.000.000.000 y 40.000 la actuación en las carreteras provinciales.

Como ustedes saben, eso se produce porque hay este año una actuación especial, por un fondo, por una Ley que tiene que discutirse, un Proyecto de Ley actualmente, que tiene que discutirse en las Cortes de Castilla y León, en el cual se hace una emisión de deuda pública de me parece que son 5.000.000.000, que sumados a los 1.300 que están en el Fondo de Cooperación Local dan los 6.300 que, con los 3.000 que gastan las Diputaciones, los 3.700, quedan 10.000.000.000.

Este año la participación del Plan Regional es menor, es de 7.000 u 8.000.000.000, y cada año va subiendo la participación del Plan Regional y va disminuyendo la de las carreteras provinciales, siendo al final 100.000.000.000, 40.000 de las Diputaciones y 60.000 del Plan Regional, Aquí hay un momento en que va a hacerse -yo lo espero- una actuación muy importante. Yo he ofrecido -lo ofrecí en las Cortes, lo he vuelto a reiterar-, he ofrecido mi colaboración, o la colaboración de la Consejería, de la Dirección General, a las Diputaciones Provinciales, tanto en el aspecto financiero como, sobre todo-que yo creo que es muy importante, porque el financiero quizá lo tienen resuelto- en el aspecto técnico, en el que creo que podemos colaborar. Yo espero que este plan, bueno, salga adelante y tenga inmediatamente resultados en la Región.

El siguiente programa es de ordenación e inspección del transporte, en los cuales, pues, las actuaciones más importantes son estaciones de autobuses y refugios de espera, terminales de mercancías en las principales capitales de Castilla y León y en Benavente, supresión de pasos a nivel e infraestructura aeroportuaria, éste con una actuación más pequeña. También es una actuación en la cual sólo es..., la contribución es de carácter regional de la Comunidad Autónoma.

Y luego, un último programa de ordenación, promoción y gestión del turismo, bueno, en el que pretende-

mos conseguir consolidar la imagen de la región, mediante la potenciación de un turismo alternativo y complementario, informatizar la oferta turística, incentivar la iniciativa privada para que colabore en el desarrollo turístico. Son actuaciones de diverso tipo: desarrollar el potencial turístico de la región, aumentar los servicios en ruta y la oferta extrahotelera y complementaria, promocionar ferias y congresos, aumentar el número de campañas publicitarias, dotar las oficinas de información de un proceso informático de acceso directo al visitante, fomentar el camino de Santiago, adaptar la estructura hotelera a la normativa de la CEE, potenciar los patronatos y centros turísticos, incentivar los campings de titularidad municipal. Aquí también estamos ante un caso en el que la innovación en la actuación turística pues se ha realizado ya en el año ochenta y nue-

Existen otros dos Programas Operativos, en los que también interviene la Consejería, aunque de forma relativamente menos importante, que son el programa de la OID, Operación Integrada de Desarrollo de Zamora y Salamanca, y en la actuación fronteriza con Portugal. Ahí la actuación, sobre todo en la fronteriza, es fundamentalmente en comunicaciones, y dentro de las comunicaciones hay algunas de carácter estatal, o de la Administración Central, y otras que son actuaciones propias de la Comunidad Autónoma, dirigidas todas ellas con la misma idea o el mismo objetivo que tantas veces hemos repetido aquí, que es permeabilizar en todo lo posible la frontera portuguesa, para conseguir una comunicación mejor. Y esto es todo cuanto quería manifestarles en esta primera comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. A los efectos de que los Grupos preparen sus intervenciones y las preguntas que quieran hacer al señor Consejero, suspendemos la sesión durante veinte minutos, hasta las doce.

(Se suspendió la sesión a las once horas cuarenta minutos).

(Se reanudó la sesión a las doce horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se reanuda la sesión y, en el turno de portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, para hacer las intervenciones que considere oportunas, y preguntas, al señor Consejero. Señor Portavoz.

ELSEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Como se ha venido manifestando por los miembros de mi Grupo que han tenido ya oportunidad de intervenir en este asunto -y por ello vamos a ser lamentablemente muy poco originales,

nos vamos a remitir a ellas-, hemos de seguir insistiendo en que el CDS ha sido partidario de una mayor participación de los Grupos, y así-repito- lo ha venido manifestando. No ha sido de esta forma, y hemos de lamentarlo una vez más.

Y aunque, según ha dicho el señor Consejero, se han utilizado, en la redacción del PDR, el material disponible por la Consejería, en cuanto a opiniones de los distintos Grupos, incluso de los económicos y sociales, estimamos que hubiera sido imprescindible una participación directa de estos mismos.

Se nos da como excusa la urgencia de su redacción, ante la premura de las demás Administraciones, sobre todo de la Comunidad Económica Europea, pero seguimos insistiendo en que debiera haberse arbitrado algún procedimiento para lograr esta participación que echamos de menos.

De aquí se sigue que pensamos que este Plan, que en este Plan nuestra responsabilidad es limitada, y con nuestra posible participación en las tareas de gobierno intentaremos que los deslizamientos que se producirán en el PDR se dirijan en el camino que el CDS ha mantenido.

Por otra parte, entendemos que el PDR de su Consejería es excesivamente genérico. Se limita a enunciar una serie de grandes objetivos, que no se jerarquizan desde el punto de vista de la prioridad en su ejecución, no se desagregan por programas, según habíamos indicado, y carecen de la base de una financiación adecuada. Así lo hemos venido diciendo, y tenemos que añadir que en este asunto se nota un crecimiento que adolece del defecto de excesiva linealidad, esto es, que se aplica a un crecimiento porcentual de los programas, igualmente a todos ellos, sin tener en cuenta las variables, tanto de origen exógeno como endógeno, que invalidarán, posiblemente, estas previsiones.

Pensamos que únicamente se ha hecho una proyección de tipo voluntarista de los previsto para mil novecientos ochenta y nueve sobre el resto de los años, lo que, a nuestro parecer, indica que no hay un estudio serio del problema. Como, por ejemplo, en cuanto al programa de viviendas protección oficial, ¿se hace territorialmente de acuerdo con las necesidades reales y sobre criterios objetivos? Creemos que no.

En la responsabilidad de protección ambiental, creemos que no están muy de acuerdo las manifestaciones del Grupo Popular, y en especial las del señor Aznar en su discurso del veintitrés de abril último, con las cantidades que se asignan a este programa, y ni siquiera con lo que podríamos llamar su filosofía.

Y ya, para terminar, una pregunta muy escueta: ¿en qué cuantía se van a realizar inversiones en el PRO-

POM y en el OID en el año mil novecientos ochenta y nueve? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor de Meer por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. En primer lugar, agradecer, lógicamente, no puede ser de otra manera, al Consejero su intervención; intervención que, de todas maneras, no podemos por menos de decir que ha sido pues una intervención en la que, meramente, se han repetido los programas del Presupuesto de la Junta, sin ninguna visión global, sin ninguna interrelación con las ideas generales del Plan -Plan que, a veces, parece que es un puro trámite para acceder a los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea-, y, sobre todo, sin interrelación con los otros programas sectoriales, asunto que nosotros creíamos que era un poco lo que podía dar más sentido a este tipo de intervenciones: relacionar los programas sectoriales de cada Consejería con los de otras Consejerías, con la política global de la Junta.

Así pues, no se habla nada de qué tiene que ver, en el problema de los recursos hidráulicos, lo que hace la Consejería de Fomento con lo que puede hacer la Consejería de Agricultura, lo que se hace en Patrimonio arquitectónico en Fomento con lo que se puede hacer en temas similares en la Consejería de Cultura; o hablando de los programas medioambientales, lo que se hace desde Fomento con lo que se hace desde Economía, el área de Industria, o lo que se hace en Bienestar Social.

No ha habido, en la intervención del Consejero -y creemos que también era importante-, ni una leve referencia al análisis económico-social del Plan, a la estrategia del desarrollo, a las acciones prioritarias, ni a los recursos financieros, siendo así, por ejemplo, que en este tema concreto de Fomento se da una extraordinaria importancia a la venta del parque de viviendas públicas de la Junta, como una de las piezas que modifican la leve capacidad de maniobra de la Junta en tener más recursos financieros, hasta cifras relativamente importantes para lo que es el Presupuesto de la Comunidad. No se ha hecho ninguna referencia e ello y sería importante, se acaba de prorrogar el Decreto por el que se vende el parque de viviendas, con cifras que estima el Plan, los documentos del Plan, que son mayores de lo que la Junta invierte en vivienda tradicionalmente, con dinero, por lo tanto, que produce vivienda -por llamarlo de alguna manera-, que se destina a otras cosas. Nosotros creemos que alguna leve referencia a este asunto pues sí que tendría interés.

Probablemente el Consejero, para evitar la crítica de la continuidad, que parece que ha sido..., o del continuismo, que parece que se ha hecho en otras sesiones de esta Comisión, pues se ha adelantado en decir que

el PDR es la prolongación del Presupuesto, cosa que, realmente, pues es bastante poco cierta en el caso concreto de la Consejería de Fomento; porque el Plan Operativo de Carreteras, por ejemplo, no tiene respaldo presupuestario, es una cosa que surge después de aprobar el Presupuesto, después de presentar el Presupuesto. Es más, surge incluso después de los primeros documentos del Plan de Desarrollo Regional que se han conocido, y depende, además, todavía, de una Ley que está en tramitación. Por tanto, el PDR no es siempre, no es siempre, linealmente, una prolongación del Presupuesto; son otras muchas cosas. De tal manera que, ciertamente, no podemos decir que el Plan vaya a condicionar la política de otros futuros gobiernos, de otros próximos gobiernos, porque el Plan se cambia cada cierto tiempo, y no pasa nada. El Consejero de Economía nos lo cambió un día, cuando lo presentó en La Asunción a los grupos sociales, sin que nadie hubiera conocido hasta entonces temas como el Plan Operativo de Carreteras.

Yo creo que ha habido algunas carencias fundamentales en la exposición del Consejero, además. Una, por ejemplo, sería la coordinación con las inversiones del Estado. Yo creo que el Plan acepta, como por ejemplo en el tema de carreteras, como correctas generalmente las actuaciones en la red de interés general del Estado, y, sin embargo, no se hace ninguna referencia, por ejemplo, a cosas que parece que la Junta, con el apoyo del Centro Democrático y Social, está en contra de ello, cuando en las Cortes priorizan entre las posibles autovías: la Soria-Plasencia, aprobada una moción de prioridad de esa autovía en la sesión de las Cortes en la que hablamos de los problemas de infraestructuras, y que parecería claro que la Junta estuviera ya actuando claramente priorizando ese tipo de actuaciones que el Grupo Popular y el Centro Democrático y Social sacan, por apoyo de esos dos Grupos, en los Plenos de las Cortes, y que luego desaparecen de los documentos técnicos.

No se ha hablado para nada de política urbanística, y los documentos del Plan dicen claramente que uno de los mayores problemas de la región es..., y una de las causas del retardo del crecimiento es la gran cantidad de núcleos pequeños, la concentración en ciertos núcleos de prácticamente toda la actividad y la falta de núcleos intermedios. De este tipo de temas, claramente relacionados con la política urbanística, pues, no se ha hecho ninguna referencia; creemos que sería importante. No se ha hablado para nada de suelo industrial, que se considera, además, en el análisis y en la estrategia de desarrollo, otro de los puntos prioritarios, se considera uno de los estrangulamientos, y además, se propone... se proponen hacer cierto tipo de medidas. Este documento, que digo que entregó el Consejero en aquella reunión en el Colegio de la Asunción, a principios de este año, con los colectivos sociales, Corporaciones Locales, Cajas de Ahorro y demás, en el que, entre otras cosas, hablando de la infraestructura del suelo industrial, se dicen cosas yo creo que tan curiosas como que una acción a desarrollar debe ser la puesta en marcha de nuevas sociedades de gestión urbanística. Y, realmente, nosotros creíamos que todas estaban en marcha, y, realmente, señor Consejero, si no están en marcha, no tiene mucha justificación que esto no sea así, pues hace ya más de dos años que se aprobó por Ley la puesta en marcha de las únicas que faltaban, la de Zamora y Valladolid, y, por lo tanto, yo creo que no podemos decir ahora, a la hora de hacer el PDR, que hay que poner en marcha nuevas sociedades de gestión urbanística, sino que lo que habrá que hacer será poner a trabajar las que existan.

Yo quería sólo, simplemente de pasada, hablar de tema del abastecimiento de agua, que es, además, otro de los estrangulamientos del desarrollo, definido así por la documentación que tenemos, y que en este caso, más que simplemente para el desarrollo, puede ser un problema de pura existencia o de pura subsistencia. Yo creo que no se precisan claramente las acciones en esta línea, porque parece que simplemente se refiere al abastecimiento, digamos, de poblaciones, no al agua como recurso que potencia no sólo la agricultura, sino la propia industria. Todos sabemos... y la Junta eso es cierto que en este momento ha acometido ese problema, se empezó a acometer en nuestra época, por ejemplo el problema del abastecimiento de León, que ya no era sólo un problema de falta de... que los leoneses no pudieran beber, sino que en los polígonos industriales no se puedan poner industrias porque realmente no había abastecimiento de agua. Yo creo que habría que insistir en ese tema del agua, como recurso productivo, no sólo como abastecimiento de poblaciones, considerado con el concepto antiguo. Y, sin olvidar eso, y más en años como este, años de una particular sequía, en el que nosotros, además, lo hemos querido interrelacionar con una iniciativa que hemos adoptado en relación con la Ley del Plan de Carreteras, para que esos recursos excepcionales que la Junta va a dedicar de deuda, o pretende dedicar de Deuda Pública, no sea simplemente para infraestructura de carreteras, sino para que este año se pueda dedicar también, en el supuesto de que sea necesario, en función de las necesidades de cada provincia, al abastecimiento de agua.

Bien, yo no me voy a extender mucho más. Creo, ciertamente, que ha faltado esa visión global, ese análisis de interrelaciones con las acciones sectoriales de otras Consejerías. Que esto ha sido, más o menos, una agregación simple de los Programas de siempre, de los simples Programas Presupuestarios, en una intervención que..., pues, ha tenido un cierto carácter, o parece que tiene un cierto carácter de despedida de una época, de fin de un Gobierno, y esto, la verdad, ha relativizado su propio interés, su propia importancia.

Esperamos que el Centro Democrático y Social, con el brillante plantel de ideas que nos acaba de exponer, pues, modifique profundamente esta situación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, también por su aportación

Creo que estamos ante una exposición, que, como siempre ha caracterizado las del señor Posada, realista. Es decir, se le podrá acusar de otras cosas, pero este Consejero, desde luego, nunca se le podrá acusar de triunfalismos; es un señor realista. Y por eso, precisamente, por ser realista, pues, no se pueden decir grandes originalidades ni introducir revoluciones, entre otras cosas porque Castilla y León no está en condiciones, ni por sus Presupuestos ni por las circunstancias históricas, ni las circunstancias actuales, para hacer grandes revoluciones. Por eso, a mí me ha parecido siempre muy positivo, muy positiva la actitud general de la Junta, del Partido Popular, de continuar en lo posible, a pesar de ser acusada de continuista; pero, eso es bueno: continuar, en lo posible, aquello que la Junta anterior, de otro signo muy distinto, había iniciado y fuera positivo. Y dentro de este capítulo de la Consejería de Fomento se dan, precisamente por sus características de índole objetiva y técnica, inversionista, económica, etcétera, se dan muchas circunstancias que favorecen un poquito este continuismo.

Me parece que el Plan, pues, tiene algunas virtudes, no sólo defectos. Los defectos que han expuesto mis compañeros, particularmente el señor de Meer, bueno, pues, yo los calificaría de accidentales; tal vez numerosos, pero, accidentales. Y tienen, frente a esos defectos accidentales, unas virtudes sustanciales. Por ejemplo, yo le encuentro que, como Plan de Desarrollo, cumple una de las condiciones básicas de todo buen plan de desarrollo, que es partir de un estudio analítico realista de la situación. De manera que aquí no se ha fantaseado, sino que la Junta ha hecho un estudio realista de la situación y, a partir de esos datos reales, introduce el Plan de Desarrollo; de manera que esta condición analítica me parece que es francamente buena, porque se pisa sobre terreno firme y porque se pretenden edificar varios pisos del edificio de nuestro desarrollo. Y, por lo tanto, lo que debemos hacer... pues, antes el Partido Socialista edificó alguna planta; lo que debe hacer el Partido Popular es seguir edificando plantas, no destruir la primera para empezar siempre "borrón y cuenta nueva". Y esperamos que ahora, si surge ese Gobierno de Coalición, pues, también, aunque se introduzca algún matiz, pero que se sigan edificando plantas. Y si posteriormente viniera otro Partido, porque democráticamente todo es esperable, a gobernar, pues, también es deseable que continúe en esta línea realista de la Junta actual, de continuar edificando.

Otra virtud que me parece bastante sustancial, si estudiamos el Plan de Desarrollo -y por no entrar en detalles, que me parece que no es este el momento-, es que va desbloqueando los temas que verdaderamente bloqueaban el desarrollo económico de nuestra Comunidad; y esto admitiría amplias explicitaciones, que me voy a ahorrar, pero, vamos, se podrían demostrar. De manera que hay varios Capítulos en los cuales ha introducido un desbloque de situaciones bloqueadas.

Después, también, otra de las virtudes que yo encuentro en el Plan-también encuentro algún defectillo, pero yo creo que no es mi oficio ahora sacar los defectos, claro, para eso ya el señor de Meer, pues, se basta y se sobra; como el señor de Meer se basta y se sobra para sacar los defectillos, pues, yo creo que cumplo con mi obligación de descubrir las virtudes, que las tienees que tampoco se ha limitado a ser un Plan puramente o reductivamente económico. Tiene sus aspectos sociales y, aparte de los sociales, tiene una atención que merece ser subravada debidamente al medio ambiente: no sólo por partidas, sino por el número de ellas, por la situación estratégica donde se sitúan esas partidas, se advierte claramente la intención de este Gobierno, de no descuidar un tema que se ha convertido ya -por qué vamos a decir que no- en preocupación general de la ciudadanía: la atención al medio ambiente. De manera que, desarrollemos nuestra Región, sí, pero poniendo, siempre ya, de entrada, los contrapuntos necesarios para que no corrompamos nuestro ambiente en aras de ese desarrollo.

También me encuentro que es bueno, es bueno que dentro del Plan aparezca en varios Capítulos el espíritu de colaboración con otras Administraciones. Porque eso, en primer lugar, implica a las instituciones más cercanas al ciudadano en la resolución de los problemas, por una parte, multiplica los recursos y permite, también, un acceso..., aunque decía el señor de Meer que el Plan era una mera, digamos, teoría para conseguir los fondos europeos. No. Pero, indudablemente, esta estructura permite, efectivamente, atraer esos fondos hacia nuestro desarrollo económico que tanto necesitamos.

Y ya, simplemente para ejemplarizar alguno de los argumentos, me gustaría que quedara debidamente... porque se pasa bastante sobre ascuas en un tema que a mí me parece que ese sí que es revolucionario: el Plan Operativo de Carreteras. Es que 100.000.000.000 de pesetas en cinco años, bien administrados, y en una Comunidad como la nuestra, pudiera ser suficiente para cambiar la fisonomía de nuestras comunicaciones terrestres. De manera que introducir eso como elemento

sustancial en el Plan de Desarrollo me parece muy positivo.

Y termino con dos cosas que siempre me han sido particularmente queridas, que siempre las he destacado aquí -que una de ellas las inició la Junta Socialista y no me duelen prendas en decirlo, y cuando estaba de Consejero el señor de Lorenzo le elogié- y veo que la Junta continúa, que es el famoso Plan..., no famoso, vamos, pero para mí muy querido, de Estaciones de Autobuses. Yo, ahora que estoy viendo que dentro de unos días va a ser inaugurada la de León, pues, incluso todavía no ha sido inaugurada y ya pienso que cómo podría una ciudad como León resistir el tráfico de viajeros y sacarlo adelante con solvencia sin esa estación; y todavía no ha empezado a funcionar. De manera que, al poco tiempo de funcionar, nos encontraremos los leoneses, probablemente, con aquello del que se encuentra que pierde el reloj y no sabía lo que valía, pero cuando lo pierde, cuando se le rompe la correa -como me ha ocurrido a mí ayer-, pues, entonces te das cuenta y dices "pero si yo llevaba aquí en la muñeca algo importante y no me había dado cuenta".

Cuando llevemos un año... yo no sé, el señor Lorenzo seguro que tiene experiencia de esto de las estaciones ya inauguradas, que en esas ciudades seguro que se ha producido esta sensación de decir "pero, bueno, pero cómo pudimos estar tanto tiempo sin ellas". De manera que vamos a estimularle entre todos, para que eso siga adelante. Y también que se inicien, ya, de hecho, que esto es ya una aportación de esta Junta... Probablemente, el estudio ya lo tenían ustedes también hecho, pero, probablemente, por cuestión cronológica, pues le ha tocado iniciarlo a esta Junta, que es el Plan de Estaciones Terminales de Mercancías. Ese Plan también tengo yo como muchas ganas de verlo funcionando ya.

Y nada más. Desearle que, con todos los defectos que tenga y con estas virtudes que yo me he encargado de sacar, de alguna manera, y otras que seguro que no he sacado y que tiene, pues, que el Plan de Desarrollo sea un éxito, porque no será el éxito de un Gobierno determinado, sino un éxito para Castilla y León. Y estamos muy precisados de éxitos de esa índole.

Yo creo que, si hay alguna Comunidad que está precisada de pasar por encima un poquito de los intereses partidista, es Castilla y León. A todos nos interesa muchísimo que esta Comunidad abandone ya esta marginación secular, a la cual yo me refiero en todas mis intervenciones y con la cual cierro ésta también.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUN-CO PETREMENT): Gracias, señor Oteruelo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero. EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Gracias, señor Presidente.

Bueno, unas primeras palabras de agradecimiento a todos los Portavoces, por el reconocimiento de la labor que se ha hecho.

El enfoque que yo he visto en las sucesivas intervenciones es que se hace referencia a asuntos de tipo muy general, que yo no tengo ningún inconveniente de hablar de ellos, pero que pienso que han tenido que ser discutidos en el ámbito de un Plan de Desarrollo Regional, visto con carácter general, indudablemente, tratando temas importantes de ese carácter.

Participación de los Grupos Políticos. Claro, es indudable que hubiera sido bueno, hubiera sido una gran cosa que hubieran participado más los Grupos, y-todavía mejor-que se hubiera llegado a un acuerdo completo y que el PDR fuera, realmente, un acuerdo de todas las Cortes.

Ciertamente, yo creo que la explicación que se da de la premura con la que se ha actuado es una explicación bastante razonable.

Por otra parte, yo no creo que hubiera sido posible -o lo veo muy difícil- que hubiera habido un consenso en un Plan de Desarrollo Regional. ¿Por qué? Pues, porque no lo ha habido con el Grupo Socialista, en este caso, en ninguno de los dos Presupuestos que se han aprobado, ni en el del ochenta y ocho, ni en el del ochenta y nueve. Y aunque dice el señor de Meer que no exactamente el Plan de Desarrollo Regional es la aplicación del Presupuesto, ciertamente; yo eso lo admito, que no es exactamente, pero una parte muy importante del Plan de Desarrollo Regional va con las mismas ideas, con la misma ideología, con los mismos objetivos, con el mismo empuje que los Presupuestos de cada año. Puede haber algunos caos excepcionales, como ése que se ha señalado del Programa Operativo de Carreteras, en cuanto referido a las Corporaciones Locales, no en cuanto referido a la propia Junta de Castilla y León o de la propia Comunidad Autónoma, que ya estaba aprobado en el Presupuesto. Pero, en general, la filosofía es la misma.

Por lo tanto, si es prácticamente -y me parece lógico, además, que así ocurra, y no es de extrañar-... el llegar a un acuerdo total en el Presupuesto, difícilmente se llegaría a un acuerdo total en el Plan de Desarrollo Regional; o por lo menos... yo no digo -como estamos hablando de futuribles-, quiero establecer esto como un principio dogmático, pero que, indudablemente, es algo que hay que tener en cuenta, de que, cuando se habla de un Plan de Desarrollo Regional, se está metiendo, inevitablemente, ideología en las actuaciones. Por lo tanto, no es fácil llegar plenamente a un acuerdo total.

En segundo lugar, yo disiento del señor Burguillo cuando dice que no está perfectamente estudiado el Plan, en el caso de la Consejería de Fomento, que no se ha desagregado por Programas, que no se ve la financiación, que no se contemplan variables exógenas y endógenas; que, indudablemente, lo que sí es cierto es que habrá que introducir cambios en este Programa. Ciertamente, ciertamente.

Pero es que yo quiero insistir en lo que he dicho al principio de mi exposición. Ha habido un cambio profundo en la filosofía presupuestaria del año ochenta y nueve con respecto al año ochenta y ocho, y del ochenta y ocho con respecto al ochenta y siete. Por eso este Plan de Desarrollo, en cierta forma, se basa y se basa muy fuertemente en los Programas del Presupuesto del año ochenta y nueve, porque ahí es donde, lógicamente, dos años después o año y medio después de tomar posesión una Junta, cuando se materializan las ideas, se materializan las actuaciones, los deseos de esa Junta. Por lo tanto, esa continuidad que, en efecto, se establece en los Programas a partir del año ochenta y nueve al noventa y tres tiene esa explicación.

Ciertamente, cuando nosotros veamos qué ha ocurrido en el año noventa y tres sobre lo que se previó en el año ochenta y nueve, habrá habido profundos cambios; eso es inevitable, porque las mismas circunstancias nos lo impondrán. Pero es lógico que desde el año ochenta y nueve la previsión que se haga, cuando ya se ha conseguido establecer la mayoría de los programas ideológicos o programas de objetivos que traía a esta Junta el Partido Popular, pues, lógicamente, se establezca una continuidad en esos objetivos.

Naturalmente -y en eso coincido con el portavoz del Grupo Popular- que, ciertamente, este Plan tiene defectos. La misma forma como se ha contado de cómo se ha hecho el Plan, pues, lleva a que, en esa misma aceleración, se hayan olvidado algunos temas. Yo reconozco que es importante y no se ha tratado con suficiente fuerza -porque no se ha tratado- el tema del suelo industrial. En efecto, esto algo, además, en lo que se está actuando de una forma importante. Quizá al quedar excluido de las actuaciones directas de la Consejería de Fomento en su Presupuesto ha llevado a que quede excluido de actuaciones operativas o no operativas de la Junta y de la Consejería de Fomento, lo cual, en efecto, es un error, porque es una actuación importantísima para el desarrollo de Castilla y León y, por su importancia, está recogida en el carácter general del Plan de Desarrollo y en las ideas generales. Por lo tanto, esto es algo que habría que recoger.

Pero el documento, bien, sí dice cosas como que falta por ponerse alguna sociedad. Falta por ponerse en Valladolid, por problemas con las Corporaciones Locales, en este caso de relación con la propia Consejería; las demás están en marcha. Lo que, probablemente, se quiere decir en ese documento es que no se trata sólo de ponerlas en marcha, sino en marcha adecuada, y que, indudablemente, las GESTURES de cada provincia pueden rendir más de lo que lo han hecho hasta ahora.

En cuanto a otros temas de carácter concreto que se han señalado en las intervenciones. Yo creo que en el Plan de Vivienda la previsión que hacemos es una previsión relativamente congruente con lo que hemos mantenido siempre. Seguimos con la promoción pública de viviendas. La tendencia de incremento es más o menos la tendencia de incremento del Presupuesto, y pretendemos hacer -como hemos manifestado- ese Plan de Viviendas en el que se Considere esa planificación de la que hablaba el señor Burguillo. Bueno, esto es algo que en este momento se está llevando a cabo. Si usted me pregunta si tenemos previstas dónde van a ir las viviendas en el año noventa y dos, mi contestación es "no". Tenemos unos parámetros de dónde pensamos que puede haber mayores necesidades, pero ahora mismo no tenemos establecido dónde van a hacerse las viviendas en el año noventa y dos. Pero yo creo que sería presuntuoso por nuestra parte establecer eso, porque seguro que tendría un cambio para cuando llegara aquella época.

En cuanto al tema de medio ambiente, yo quiero insistir en que... rechazar esa idea que se ha dado de que no se le da suficiente al Programa Medioambiental. No es así. Yo mismo, en mi intervención he querido señalar que éste no es el Programa Medioambiental de la Junta. Que hay ahí una, quizá, equivocación en la terminología y el continente habla de todo el contenido, cuando no es así.

Hay cosas muy importantes, muy importantes, que están fuera de esa actuación en medio ambiente y que son claramente medio-ambientales, como por ejemplo -y vuelvo- el tema del agua. Ciertamente, el tema del agua es uno de los más preocupantes de esta Comunidad. Yo he hecho más hincapié en el Plan Regional de Saneamiento, quizá porque es lo más novedoso y porque es lo que va a tener un desarrollo más complicado. En el tema de abastecimientos, la teoría que la Consejería ha sustentado y sustenta es la siguiente: el abastecimiento de agua es algo a lo que tiene derecho cualquier ciudadano, por difícil que sea el conseguirlo y por el coste mayor o menor que tenga. Por lo tanto, el fondo público, a través del Presupuesto, debe encaminarse, fundamentalmente, o especialmente, a conseguir el abastecimiento adecuado de todos los ciudadanos de Castilla y León.

En cambio, en el tema de saneamiento la contaminación suele ser, o es casi seguro, proporcional al tipo de población, al tipo de actividad económica, al tipo de actuación de cada uno de los ciudadanos. Por lo tanto, ahí sí que puede establecerse una correlación mucho mayor entre lo que se cobra por el agua y el agua que se gasta, mientras que en abastecimiento no puede ser así.

Por lo tanto, nosotros, antes del saneamiento, estamos promoviendo ese abastecimiento. El problema más importante que había, ciertamente, era el de León, el de abastecimiento de agua de León. Creo que es un problema que se va resolviendo, se va a resolver en tiempo y forma, y de una forma coyuntural y de cara a este año, en efecto -la sequía es algo que nos preocupa-, hemos tenido una reunión con las Diputaciones Provinciales, en la cual la Consejería se ha ofrecido a ayudarles en esas actuaciones que, ciertamente, deben hacer, tienen que hacer las Diputaciones, y que difícilmente podría hacer la Junta directamente, como es el llevar agua mediante cubas a los pueblos que en un momento dado, a las poblaciones que se queden sin agua durante el verano, esas actuaciones inmediatas para hacer un pozo determinado. Bueno, y hemos hecho y vamos a firmar un convenio en las próximas semanas para esa ayuda a las Diputaciones.

Y finalmente, algo que quiero decir, porque creo que tiene su importancia: este Plan está basado en la colaboración con las demás Instituciones, no sólo con las Corporaciones Locales —que se insiste una y otra vez, y ésa ha sido siempre la política de la Junta—, sino también con la Administración Central.

A lo largo de todos los Programas que tiene la Consejería de Fomento, y las demás Consejerías, pero la Consejería de Fomento, hay una continua búsqueda y un reflejo en las cifras de esos convenios de cooperación. Convenios que en unos casos están hechos y en otros, aunque se ponen las cantidades, se harán si se pueden hacer. Pero hay un deseo continuo de tener esa colaboración. Y esa colaboración se establece en campos en los cuales es preciso tenerla, porque las competencias están, en cierta forma, compartidas, como podría ser -dicho "compartidas" entre comillas- el Plan Nacional de Residuos Sólidos, con un Plan Regional en donde hay que actuar en la misma dirección y sobre el mismo objeto. Pero en casos como por ejemplo carreteras, en donde la diferenciación es clara qué carreteras son de interés general y qué carreteras son de interés regional, bueno, pues, ahí también se ha establecido una colaboración estrecha. Y tenemos un ejemplo, hace muy pocos meses, en el cual la Comunidad Autónoma ha cedido a la Administración Central, pues, una carretera, la de Aguilar de Campóo hasta cerca de Burgos, porque tiene un carácter nacional, y, a cambio de eso, la Administración Central va a hacer la obra en la carretera que une, pues, digamos, la autovía Madrid-Burgos con la Burgos-Palencia. Bien, es un ejemplo más de colaboración. Ahora lo vamos a establecer con las Diputaciones Provinciales el ceder una parte de

carreteras y conseguir otras carreteras en una actuación mutua.

Es decir, que, yo quiero insistir en ello, este Plan de Desarrollo, estas actuaciones de la Consejería de Fomento están basadas en la colaboración con otras Instituciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUN-CO PETREMENT): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor de Meer, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Como el señor Marcos Oteruelo se ha dirigido mucho más a mí que al Consejero, supongo que el Presidente no tendrá inconveniente, ya que no le ha cortado a él, tampoco en cortarme a mí si le contesto de alguna manera.

Mire, yo creo que ha hecho usted una defensa mucho mejor del Plan de Desarrollo Regional de lo que ha hecho el propio Consejero, y ése podía haber sido el debate de hoy. Porque usted ha hablado de la calidad del estudio analítico, del desbloqueo de temas o del carácter social y no meramente económico, o de la colaboración con otras Administraciones. Y eso era lo que, precisamente, nosotros pensábamos que se podía haber hablado aquí desde el principio, y no en una intervención posterior de un Portavoz de un Grupo, y no del Consejero.

Porque yo tengo que decir que el Plan es mucho mejor de la imagen que alguien se hubiera llevado después de oír hablar al Consejero de Fomento del listado de los Programas del Presupuesto desde tiempo inmemorial. Y eso lo podemos saber los que hayamos tenido por un lado la paciencia y por otro lado la obligación de leernos más o menos los documentos del Plan. Pero ésta es una Cámara de representación política en la que debe llegar un mensaje a otras personas que están fuera, o que no tienen por qué haber seguido todos estos documentos, y que deben enterarse por ese mecanismo. Y yo creo, pues, que el Consejero de Fomento no ha hecho mucho en ese nivel de divulgación, de educación casi, sobre lo que son los Planes de la Junta, con el tipo de intervención que ha tenido, y confieso que me ha gustado, pues, mucho más la suya.

Probablemente, en la réplica, pues, sí que ha entrado más en temas generales, como, probablemente, se podría y se debería haber hecho desde el principio.

Simplemente aclarar que nosotros no hemos -porque me parece que se dirigía a mí el Consejero-, nosotros no hemos pedido el consenso en el Plan de Desarrollo Regional, creo que ha sido una intervención del Centro Democrático y Social. Sí que nos parece razonable el conocimiento, las opiniones, pero luego la Junta es quien gobierna, quien debe llevar adelante su política durante el tiempo que gobierne.

Y, en fin, simplemente aclarar, para acabar, que creemos que se ha perdido un poco la oportunidad de esa visión global, del análisis de las acciones, de las medidas concretas, sobre lo que podíamos haber hablado un poco más hoy y que al final se ha hecho un poco, pero no al principio. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor de Meer. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SE-ÑOR POSADA MORENO): Quiero en primer lugar remediar un olvido de antes. No puedo facilitarle, porque en estos momentos no lo encuentro, la participación de la Consejería en los dos programas que me han preguntado, pero se lo facilitaré cuando lo hayamos estudiado.

Contesto al señor de Meer. Es que a mí me hubiera gustado, en efecto, tener ese debate. Y a mí, personalmente, me gusta mucho más ese debate que el debate concreto de cada cifra, de cada una de las actuaciones. Pero no me parece adecuado que cuando la Consejería de Fomento, o el Consejero de Fomento, viene a explicar aquí las actuaciones de la Consejería, se reanude nuevamente un debate que ya ha tenido que tener lugar, que es el debate sobre qué enfoque ideológico tiene este plan, con quién se cuenta para realizarlo, qué financiación es la adecuada, cómo está colaborando o no la Administración Central, el Ministerio, en la tramitación de este plan. Yo tengo mis propias ideas sobre eso.

Yo tengo también mis propias ideas sobre qué actuaciones debían haberse hecho, o pueden hacerse y tienen más repercusión desde un punto de vista económico, si deben ser promovidas por la propia Junta, promovidas por la Administración, o promovidas por los particulares.

Es decir, que a mí ese debate que me dice el señor de Meer, yo estaría encantado de tenerlo. Pero pienso que esto sería más bien una pérdida de tiempo. Sería desviarnos de algo que no es para lo que ha venido aquí el Consejero de Fomento, que es, dentro de algo que ideológicamente está ya estructurado y está ya aquí discutido, establecer los puntos concretos de mi desarrollo.

Quizás, me permito decirle al señor de Meer que he dado, tanto en mi primera intervención como en la mi segunda, más extensión a esas cuestiones generales de lo que en puridad un Consejero de Fomento debía dar, puesto que todo eso es algo que no debe entrar en esa discusión, porque se supone que está discutido, y en esta misma Comisión. Por lo tanto, yo insisto en que he pretendido dar el mínimo necesario de visión general,

pero a lo que me he querido ceñir es a las actuaciones de mi Consejería.

Y, finalmente, lo que dice que si no había pedido el consenso, en efecto, yo me estaba refiriendo al Centro Democrático y Social. Ciertamente, y esa sido siempre mi defensa y mi opinión, cuanto más se conozca un plan, y más lo conozcan los agentes sociales, y más lo conozcan los partidos políticos, y mejor se pueda discutir, mejor sale el plan, mejor sale el plan. Es decir, que yo admito que con mayor discusión se hubiera corregido este plan a mejor.

Ahora bien, insisto, y en eso sí quiero decírselo al representante del Centro Democrático y Social, porque eso es importante no perderlo de vista. No creamos que por mucho discutir se consigue un consenso perfecto, al final se mejorarán algunos detalles concretos, como por ejemplo, si hubiéramos discutido, aquí hubiera habido un programa de suelo industrial, que falta, ciertamente. Pero lo que no hubiera habido es un cambio ideológico o cambio de objetivos, pues, a lo mejor en programa de viviendas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas por parte de los miembros de la Comisión. ¿Algún señor Procurador quiere tomar la palabra? Octavio Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, una pregunta de carácter muy muy puntual, y a lo mejor incluso ha salido en los debates de la Comisión, pero es que no he podido asistir, he tenido que ausentarme un momentín por una cuestión de carácter personal.

En el programa 513, cuando se habla del Plan Regional de Carreteras, únicamente está recogida la financiación de la Comunidad Autónoma, y sin embargo existen, por lo menos en un avanzado estado de tramitación, algunos acuerdos de la Comunidad Autónoma con el Estado de intercambio de carreteras, por los cuales habría tramos de carreteras actualmente de la red regional que pasarían a ser de la red nacional, y vicever-

sa. Y en esos acuerdos se contempla que el Estado va a realizar inversiones en carreteras de la Comunidad. Y, ¿no hubiera sido posible introducir en el Plan de Desarrollo Regional, de alguna manera, las inversiones del Estado en la red de la Comunidad, cuando se ha hablado del Plan Regional de Carreteras, si ya se tiene un avanzado grado de previsión de que va a existir alguna inversión del Estado en la red de la Comunidad?

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SE-ÑOR POSADA MORENO): Vamos a ver. El tema lo he tocado por encima... no, pero contesto al punto concreto de por qué no está.

En efecto, en el Plan Regional de Carreteras se ve la actuación regional y la del FEDER ¿Por qué no viene la nacional? Pues, porque jurídicamente es inaceptable que ahí aparezca esa cantidad, hasta el punto de que en esta carretera, en el convenio que hemos firmado con la Administración Central, esta carretera que hemos cedido para que actúen por valor de unos 1.500.000.000, hemos tenido que cederla transitoriamente. Durante estos años que se hacen las obras esa carretera es de la red estatal, y luego vuelve a la red autonómica, dentro de un acuerdo, bueno, firmado un pacto, digamos, entre caballeros, que se va a cumplir. Pero ni ellos pueden actuar en una carretera nuestra, ni nosotros podemos poner una financiación suya, porque sería jurídicamente inaceptable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún Procurador de la Comisión quiere tomar la palabra? ¿Algún Procurador asistente de otras Comisiones quiere hacer alguna pregunta?

En vista de que no hay intervenciones, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos).